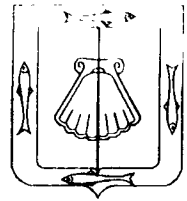




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

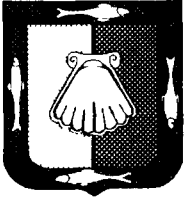
Características

315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1284

SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DURANTE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.



EJECUTIVO.

**LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1284

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A

SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DURANTE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

PRIMERO.- Se Decreta Sede Temporal de los Poderes del Estado de Baja California Sur, al Puerto de Loreto, Municipio del mismo nombre durante el día 11 de octubre de cada año.

SEGUNDO.- Transcurrido el día 11 de octubre de cada año, los Poderes regresarán nuevamente a su sede oficial en la Capital del Estado.

TERCERO.- Se declara recinto Oficial de los Poderes del Estado únicamente por el día 11 de octubre de cada año, el edificio que ocupa el Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur.



Estado de Baja California Sur

TRANSITORIO

UNICO: El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

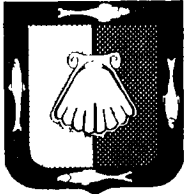
Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur a los 28 días del mes de septiembre de 2000.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Zumaya", written over a horizontal line.

DIP. DOMINGA ZUMAYA ALUCANO
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Lopez", written over a horizontal line.

DIP. PEDRO ENRIQUE LOPEZ
SECRETARIO



EJECUTIVO.

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTICULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA PUBLICACIÓN
Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE
DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

C. LIC. LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. LIC. VÍCTOR MANUEL GULUARTE CASTRO.